



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 23 de octubre de 1961

Núm. 243

SE PUBLICA TODOS LOS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial

ORDENES Y EXCEPCIONES

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Los

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, y el recibo del siguiente. Los señores Alcaldes y Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad, deberán conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.010

Delegación de Hacienda

Núm. 5.051

Administración de Rentas Públicas

Solicitud convenios en impuestos sobre el gasto y lujo

La Orden ministerial de 27 de septiembre último, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 del mismo mes, dispone, entre otras, que las Agrupaciones de Contribuyentes que deseen acogerse al régimen de convenio por el ejercicio de 1962, deberán solicitarlo en el corriente mes de octubre mediante instancia dirigida al Ministro de Hacienda.

Las solicitudes, si se trata de convenio de ámbito nacional, se presentarán ante el Director general de Impuestos sobre el Gasto, y las de ámbito provincial o local ante el Delegado o Subdelegado de Hacienda respectivo, haciendo constar en las mismas los extremos a que se refiere la norma cuarta de la citada Orden ministerial, así como los documentos que en la misma se detallan.

Zaragoza, 17 de octubre de 1961.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Cólera Benedi.

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Domingo Lázaro Briz y Francisco Ballesteros Muñoz. (Retirados-Cruces).

Pablo de Pablo Mateos. (Jubilados).

Mélichor Solanas Escanero. (Remitiendo instancia acumulación).

Benigno Vicente Lago. (Jubilados).

Saturnino Fernández López. (Retirados-Cruces).

Manuel Milla Sánchez. (Rectificación acuerdo).

Encarnación Martínez Castán. (M. Militar-Traslado).

Manuel Sánchez Pascual. (M. Civil).

Ceferino Gregorio Benedi y José Mensuro Raona. (Jubilados).

Rafael Mendizábal de la Puente, Agustín Altarriba Millán, Alipio García Delgado y Juan Cebolella Carrasco. (Retirados-Cruces).

Faustina Morales María. (Nómina extranjero).

Feliciana García Hernández. (Duplicado orden).

María Luisa Prendes Martínez. (Dote).

María Ruiz Gorrindo y Hortensia Corral Rosales. (Ayuda).

Santos Campos Nava, Anastasio Martín Palacios, Escolástico Lacilla Jiménez, Roberto Orbaiceta García. (Retirados-Cruces).

Victoria Arcega Portero (Dote).

Buenaventura Ferrán Gómez. (Retirados-Cruces).

Pilar Deiros Arribita. (Ampliación orden).

Celedonio Sánchez Contreras. (Retirados-Cruces).

Estrella Sarnago Jiménez. (Orden remitir orden primitiva a Delegación Hacienda Valencia).

Carmen Gómez Urieta. (Ayuda).

Ángel Benito Dorado. (Retirados-Cruces-Traslado).

Eladía Rubio Justel, Huérfanas Gracia Anglada y Dolores Calderón Ramos. (M. Militar).

Zaragoza, 17 de octubre de 1961.—
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 4.752

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución urbana correspondientes a los años 1955 al 1960, ambos inclusive, del término municipal de Olivés, he dictado la siguiente

"Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente estatuto de Recaudación, notifíquese esta acumulación de débitos y requiérase a los deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos del Ayuntamiento donde radican las fincas y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieron en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales, para su remisión al Sr. Registrador de la Propiedad".

Nombre de los deudores y débito por principal

Manuel Benedi Borao, 28 pesetas.

Domingo Crespo Fuentes, 10'16.

Anacleto Morlanes Guerrero, 17'76.

Paula Sanz Moreno, 18.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 29 de septiembre de 1961.
El Recaudador, Federico Lázaro.

SECCION QUINTA

Núm. 4.946

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1961.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las diecinueve cuarenta horas, en la sala-consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José María Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil. Concejales: D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Cesáreo Alierta, Perela, D. Antonio Narro de Povar, D. Félix-Domingo Sesma Catalán, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Tomás Colás Minguillón, D. Jesús López Mardones, D. Luis Marqueta Roy, D. Miguel Pellicer Cirac, D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Sr. Paricio por encontrarse ausente de la ciudad. Los Sres. Beltrán, Malmumbres, García Vela y Serrano Montalvo no presentaron excusa alguna.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la memoria expresiva de la gestión desarrollada por la Excelentísima Corporación municipal durante el año 1960.

—Dar la conformidad a la relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del presente año.

—Quedar enterado de las distintas gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a distinto personal municipal.

—Tener fijada definitivamente en la cantidad que se indica en el dictamen, y abonar a D. Ramón Azcona la justa indemnización por razón del desahucio de los locales que ocupa en el Paseo de Pamplona, 18.

—Desestimar definitivamente y pagar a D. José Urbez Vela la justa indemnización por razón del desahucio

de la vivienda que ocupa en Sobrarbe, número 40, 1.ª derecha.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por los expropiados y aprobar la municipal de justiprecio de la finca número 2 de la calle de Miguel Servet, perteneciente a D. Ignacio Ferrer de Yarza y otros, y expropiada por este Ayuntamiento.

—Tener por definitivamente fijado y pagar el justiprecio de parte de la finca número 14 de la calle de Borao, expropiada por este Ayuntamiento.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Marcuello Calvo contra acuerdo plenario de 3 de octubre de 1960 y aceptar la fórmula ofrecida por el antedicho recurrente relativa a la expropiación forzosa de la casa número 40 de la calle de Sobrarbe.

—Desestimar solicitud de D. Angel Callizo Ramos de cesión de parte del solar números 14 y 16 de la calle de Perena, por improcedente.

—Aprobar la factura de Guiral Industrias Eléctricas, S. A., por ampliación de parada en el montacargas del Teatro Principal, por un importe de 25.515 pesetas.

—Desestimar petición de D. Bienvenido Amada Soler de autorización para traspasar la casa número 32 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín, por prohibirlo expresamente la cláusula 5.ª del pliego de condiciones que rige la subasta para su adjudicación.

—Rectificar la extensión del terreno enajenado mediante subasta a la Delegación de Auxilio Social en la Avenida de San José, así como requerir a dicha Delegación para que satisfaga a este Excelentísimo Ayuntamiento el importe del antedicho terreno, que asciende a la cantidad de 273.577'50 pesetas.

—Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la devolución a este Excelentísimo Ayuntamiento del trozo del Camino del Portazgo de San Lamberto a Bárboles, en el kilómetro 89, por cuanto, habiéndose desistido de su utilización, procede su reintegro al patrimonio municipal.

—Desestimar petición a D. Pedro Aróstegui Blasco que solicita instalar un kiosco de venta de periódicos y revistas en el Paseo de la Independencia, por la razones que se indican, ya que estas concesiones tienen que hacerse mediante subasta pública.

—Desestimar petición de D.ª Prudencia García Martínez que solicita instalar una garita de elaboración y venta de churros en el Barrio de las Fuentes, ya que estas concesiones tie-

nen que hacerse mediante subasta pública.

—Desestimar solicitud de D.^a Angeles Vera Til de instalar un tobogán y carrusel infantil en el Parque de Pignatelli, puesto que esta concesión debe hacerse mediante subasta pública, y autorizar a dicha señora para continuar en el uso y goce de las licencias que tiene concedidas para la instalación y explotación de unos columpios y bicicletas infantiles en el Parque de Pignatelli.

—Aceptar el precio fijado por don Enrique Lamarca Casas al piso segundo de la casa número 26 de la Avenida de Madrid, expropiada por esta Corporación.

—Quedar enterado de la aprobación por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil del artículo 55 del vigente Reglamento del Mercado de Abastos de la Plaza de Lanuza.

—Acceder a lo solicitado por doña Basilia Simón Malo y que en lo sucesivo figure a nombre de su hija doña Rosa Sierra Simón la vivienda de la mano derecha del piso tercero de la casa número 12 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Mirabueno, de esta ciudad.

—Llevar a cabo las obras de reparación necesarias en el edificio del antiguo Mercado de Pescados, cuyo importe de 52.165,45 pesetas se satisfará con cargo a la habilitación del oportuno crédito.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 28 de junio pasado de comparecer en el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo por D. José María Monserrat de Pano contra sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial de 14 de junio de 1961, sobre indemnización por demora en la tramitación del expediente expropiatorio de la Torre de Bruil.

—Rechazar la valoración propuesta por D. José María Aragonés Azor de la indemnización por desahucio del local de negocio que ocupa en la casa número 33 de la calle de Dos de Mayo, y aprobar la hoja de aprecio formulada al mismo efecto por la Sección de Arquitectura municipal.

—Que el Excelentísimo Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 10.000 pesetas a los gastos del Congreso Eucarístico Nacional, como congresista colectivo de honor.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Jorge Avellanías Fernández, delineante, en la que determina que se le debe fijar un sueldo de 21.000 pesetas.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por doña Antonia Gracia Expósito y otras causahabientes de componentes de la extinguida Banda de Música, contra acuerdo corporativo por el que se les desestimaba determinada indemnización; por dicha sentencia el Tribunal revoca el acuerdo recurrido, reconociendo a los reclamantes los derechos aducidos en el mismo.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Central de Trabajo en el recurso de suplicación interpuesto por doña Aurea Sola Lafuente, por la que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Juan Servera Abellanas, Médico de Guardia exterior de la Casa de Socorro, por la que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Quedar enterado de que se ha otorgado el visado por la Dirección General de Administración Local a las creaciones de una plaza de Jefe de la Brigada de Desinfección, dos de delineantes y una plaza de ayudante de Oficinas Técnicas.

—Amortizar la plaza que se encuentra vacante de oficial reparador de la Brigada de Alumbrado.

—Crear una plaza contratada de celadora del grupo escolar "Joaquín Costa", incluyendo en el próximo presupuesto ordinario de 1962 la consignación a razón de 500 pesetas mensuales para atender los gastos de la citada plaza, cuya provisión se hará mediante el oportuno concurso.

—Incrementar la cantidad que percibe en la actualidad D. José Luis Gota Pellejero, Médico analista contratado, en concepto de los gastos de material del Laboratorio, en 800 pesetas mensuales.

—Aplicar en la forma que se indica en el dictamen el Decreto de 8 de mayo de 1961, que regula las edades y causas de jubilación de los funcionarios de Administración Local.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el delineante D. José Train Urrea contra aplicación de sueldo; dicha sentencia revoca el acuerdo recurrido, fijando al recurrente el sueldo de 21.000 pesetas anuales, como el que tienen asignado en plantilla los oficiales administrativos.

—Conceder la correspondiente compensación económica para cuota de Mutualidad de funcionarios pertenecientes a la misma cuyos ingresos anuales por todos conceptos no excedan de 60.000 pesetas.

—Aceptar la parte de herencia de la niña Carmen Sebastián Jurado a favor de la Institución benéfica Casa de Amparo.

—Reconocer un crédito a favor de Electra Camarera, S. A., por el importe de los recibos de suministro de energía eléctrica a los barrios de Peñafior y Villamayor, cuyo total asciende a la cantidad de 135.780,70 pesetas.

—Solicitar de la Superioridad la creación de dos secciones de párvulos, una de niños y otra de niñas, en la escuela de San Eraulio, del barrio del Picarral, de esta ciudad.

—Aprobar el Reglamento por el que ha de regirse la Biblioteca Infantil que se instalara en el Parque Primo de Rivera.

—Dar el nombre de "Alférez Provisional" a la calle que tiene su entrada por el Paseo de Calvo Sotelo y salida por San Juan de la Cruz.

—Designar con el nombre de "Ricardo Lozano Monzón" a una calle de la ciudad.

—Que en atención a los altos méritos contraídos ante la ciudad por el Teniente General Excmo. Sr. D. Manuel Baturone Colombo, se le conceda la Medalla de Oro de la ciudad de Zaragoza. Este acuerdo, a petición del Sr. Narro, se adoptó por aclamación.

—Desestimar el recurso interpuesto por D. Esteban Costa Fernández contra la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales, ya que los límites de edad para tomar parte en el concurso vienen impuestos por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

—Conceder las subvenciones que se indican a la Federación Aragonesa de Ciclismo, Sociedad Hípica e Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar las cuotas definitivas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Tarraçona, Avila, Toledo, Burgos, Lérida y Salamanca.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación de la Plaza de Lanuza.

—Quedar enterado de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por D. José Villacampa Gómez, contra la aplica-

ción del arbitrio de solares a uno situado en la Avenida de Cataluña, número 62.

—Concertar con la Feria Oficial y Nacional de Muestras el pago de la tasa por anuncios que afectan a la propaganda del Certamen.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por D. José Ferrer, contra la aplicación de contribuciones especiales por obras de alcantarillado en el camino de Monzalbarba.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por instalación de las redes de agua y alcantarillado en calle de Canfranc, entre la puerta del Carmen y Marina Moreno.

—Quedar enterada de la resolución, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por D.^a Francisca Mallor, contra la aplicación de contribuciones especiales en camino de Monzalbarba, por instalación de alcantarillado.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de construcción de aceras frente a las fincas 24-26 de la calle de Serrano, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en reclamación interpuesta por "Butano", S. A., por licencia de apertura, contraria a los intereses municipales.

—Informar favorablemente escrito de Acción Católica Española sobre concierto para pago de la tasa por colocación de carteles anunciadores de los Campamentos de Aspirantes de Acción Católica.

—Quedar enterado de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por don José Villacampa Gómez, sobre aplicación del arbitrio de solares sin edificar a la finca número 10 de la calle de la Aurora.

—Mantener los recargos municipales establecidos sobre las contribuciones e impuestos del Estado en la misma cuantía que el año pasado.

—Aceptar las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en las reclamaciones interpuestas contra la aplicación de contribuciones especiales por las obras de reforma del Paseo

de María Agustín y pavimentación de Puente del Pilar.

—Aprobar la cuenta general de los presupuestos ordinario y de urbanismo del año 1960 y presupuesto extraordinario número 26, contra las que no se ha formulado reclamación alguna.

—Quedar enterado de la resolución, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en recurso interpuesto por la Comunidad de Propietarios de Reina Felicia, 1, contra la aplicación de contribuciones especiales por obras de alcantarillado.

—Concertar los gravámenes municipales que afectan al consumo de carnes con los tableros de los barrios de: Villamayor, San Juan de Mozarrifar, Juslibol, La Cartuja, Casetas, Movera, Santa Isabel, Peñaflo, Montañana, Monzalbarba, Garrapiniños, Cascajo y Miralbueno.

—Declarar no ha lugar a la aplicación de contribuciones especiales por el alumbrado instalado con destino al servicio del nuevo Mercado de Pescados.

—Quedar enterado de los componentes de las Juntas de Reparto, Agravios y Clasificadora del Gremio Fiscal de Ultramarinos.

—Aprobar la clasificación, por categorías, de las calles oficiales que se indican, a efectos de la aplicación de las Ordenanzas de exacciones municipales.

—Aprobar las facturaciones realizadas por el Canal Imperial de Aragón respecto al suministro de agua para abastecimiento de la ciudad, con arreglo a la nueva tarifa autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 14 de diciembre pasado.

—Ampliar la contrata de la subasta de las obras de reforma del Paseo de la Independencia en la cantidad de 383.529'80 pesetas, para pavimentación de aceras en los porches del citado Paseo, con la Empresa Ibero-Americana, S. A.

—Aumentar la cantidad señalada en 68.068 pesetas para sustentación aérea de los tranvías en el Paseo de la Independencia.

—Ampliar el servicio de recogida de basuras a la prolongación de la calle de la Coruña.

—Ampliar el servicio de recogida de basuras a la prolongación de la Avenida de las Fuentes.

—Aprobar la parcelación y urbanización parcial del barrio del Sepulcro.

—Aprobar la parcelación y urbanización del sector comprendido entre las calles de Asalto, Talleres Instalaza y ríos Ebro y Huerva.

—Aprobar el pliego de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón referente al cubrimiento parcial de la acequia de la Romareda, entre las calles de Boggiero y prolongación de San Pablo, así como autorizar a las Reverendas Madres Dominicas de Santa Inés para la ejecución por su cuenta de las referidas obras.

—Contratar mediante subasta las obras de decoración de la nueva Casa Consistorial por el precio en baja de 2.950.691'74 pesetas.

—Prorrogar el contrato de arriendo del servicio de limpieza pública domiciliaria y riegos de esta ciudad con la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A., adjudicataria de dicha contrata.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., sobre revisión de precios de las obras de instalación de una subestación en la Estación elevadora.

—Aprobar la parcelación redactada por la Dirección de Arquitectura municipal en el expediente instado por D. Antonio Lalana Franco, de terrenos sitos en la calle Florida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29, tomo 11, de las vigentes Ordenanzas municipales.

—Informar a D. Julián Gómez Gómez y varios propietarios de las calles de Unceta, Inglaterra, Eslava e Italia en relación con la modificación de alineaciones en las citadas calles.

—Queda enterada la Corporación y pasó a estudio de la Comisión correspondiente una moción suscrita por el Concejal D. Cesáreo Alierta Perela en la que propone la realización de un vasto plan de obras de urbanización.

Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.

Zaragoza, 15 de julio de 1961. — El Secretario, Luis Aramburo — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.926

Jefatura de Obras Públicas**JUNTA PROVINCIAL
ADMINISTRADORA DE VEHICULOS
Y MAQUINARIA**

Autorizada por la Junta Central Administradora de Vehículos y Maquinaria la enajenación, mediante subasta, de los lotes de vehículos y maquinaria de los distintos servicios de Obras Públicas, esta Junta Provincial ha resuelto subastar los siguientes lotes:

N.º 1.—Coche "Seat", M.O.P. 1.219, de 10 HP. de potencia, número de motor 101.194 y número de bastidor 101.233. Tasación, 60.000 pesetas.

N.º 2.—Coche "Ford", M.O.P. 1.217, de 17 HP. de potencia, número de motor 1673416 y número de bastidor 5.ª-R.ª98. Tasación, 30.000 pesetas.

Número 3.—Apisonadora de vapor de 12 toneladas métricas, marca "Clayton". Tasación, 24.000 pesetas.

Número 4.—Apisonadora núm. 3, de vapor, de 15 toneladas métricas, de Maquinaria Terrestre y Marítima. Tasación, 30.000 pesetas.

Número 5.—Apisonadora núm. 14, de vapor, de 20 toneladas métricas, de Instalaciones Industriales. Tasación, 20.000 pesetas.

Número 6.—Apisonadora núm. 15, de vapor, de 22 toneladas métricas, de Instalaciones Industriales. Tasación, 44.000 pesetas.

Número 7.—Tanque para agua, M. O. P. 1.129, de 27 C. V. para 4.000 litros, marca "Hispano-Suiza". Tasación, 7.000 pesetas.

Número 8.—Tanque para agua M. O. P. 1130, de 27 HP., para 4.000 litros, marca "Hispano-Suiza". Tasación, 7.000 pesetas.

Número 9.—Motocarro M. O. P. 2593, de 195 c/c, marca "R. O. A.", modelo I. S. O. Tasación, 5.000 pesetas.

Número 10.—Tres carros cubas, de tracción animal, depósito de chapa y para 1.500 litros. Tasación, 9.000 pesetas.

N.º 11.—Coche "Ford", M. O. P. 800, de 17 HP., núm. de motor 12.966.424 y bastidor 12.966.424. Tasación, pesetas 2.000.

N.º 12.—Coche "Ford", M. O. P. 802, de 17 HP., núm. de motor 3.565.268 y número de bastidor 3.565.268. Tasación, 3.500 pesetas.

Número 13.—Carrocería y piezas desguace coche "Ford", por un peso aproximado de 1.100 kilogramos. Tasación, 3.000 pesetas.

Número 14.—Carrocería y piezas desguace coche "Ford", por un peso aproximado de 1.300 kilogramos. Tasación, 3.500 pesetas.

Número 15.—Carrocería y piezas desguace coche "Chevrolet", por un peso aproximado de 1.100 kilogramos. Tasación, 3.500 pesetas.

Número 16.—Material de desecho de cubiertas y cámaras, por un peso aproximado de 1.200 kilogramos. Tasación, 1.500 pesetas.

Los valores de tasación de cada lote servirán de base para la subasta, a partir de los cuales se efectuarán las licitaciones en alza.

Los posibles solicitantes a quienes interese examinar los lotes de materiales a subastar recogerán la correspondiente autorización en las oficinas de Obras Públicas (calle de Santa Cruz, número 19, pral. derecha).

Cada proposición se referirá a un lote y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior el número del lote y el nombre del licitante.

Las proposiciones que se formulen deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial para la subasta del material de Obras Públicas de esta provincia, en instancias reintegradas con pólizas por valor de 6 pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, hasta las trece horas del día 6 de noviembre del año en curso y siendo la apertura de pliegos presentados al siguiente día hábil, a las once horas.

Con cada proposición se constituirá en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza un fianza en metálico por un importe del 10 % del valor de la tasación del lote, que responderá del pago y retirada del mismo.

La Mesa abrirá los sobres presentados para cada lote por orden de presentación, adjudicándose éste provisionalmente al mejor postor, según las cantidades ofrecidas en los pliegos.

En caso de existir igualdad entre dos o más proposiciones se admitirá a sus autores que las mejoren mediante "pujas a la llana" durante el plazo de cinco minutos, transcurridos los cuales se adjudicará provisionalmente el lote a la que resulte más elevada, y, si persistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación a favor de la presentada en primer lugar.

La adjudicación provisional la hará la Mesa en el acto de la subasta, al terminar de examinar las proposiciones de cada lote.

Los adjudicatarios de los lotes deberán ingresar en dicha Pagaduría su total importe en un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que se les comunique la adjudicación definitiva, debiendo recoger en el plazo de otros quince días el material adjudicado.

El importe de este anuncio y de los que aparezcan en la prensa local referentes a la misma subasta, serán de cargo a los adjudicatarios, y distribuidos a prorrateo entre los mismos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1961.—
El Presidente de la Junta Provincial,
Antonio Bravo Bravo.

Núm. 3.544

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de julio del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 240)

Número de matrícula: Z-29370. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Gil Blázquez García. Domicilio y población: Avenida Cataluña, 168, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29371. Marca: Barreiros. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Domingo Puyo Moreno. Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29372. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Julián López Bascuas. Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29373. Marca: Ducati. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Vallés Borge. Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).

Número de matrícula: Z-29374. Marca: Myma. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Villanueva Irún. Domicilio y población: Novillas (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29375. Marca: Myma. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Abilio García Miguel. Domicilio y población: Bravo, 5, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29376. Marca: Myma. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Felipe Pasamar Sola. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 44, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29377. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Domingo Duce Baquero. Domicilio y población: Fernando el Católico, 4, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29378. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Carabantes Plo. Domicilio y población: Calaterao (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29379. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: José Lana Esparza. Domicilio y población: Moncasi, 17, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29380. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: José María Franco Maldonado. Domicilio y población: Burgos, 18, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29381. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Benito-José Pérez Lahera. Domicilio y población: Malón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29382. Marca: D.K.W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: José Murillo Pérez. Domicilio y población: Alicante, 18, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29383. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Evaristo García Pacheco. Domicilio y población: Madre Vedruna, 33, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29384. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Faci Muñoz. Domicilio y población: San Vicente Paúl, 1, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29385. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Azorín Plo. Domicilio y población: Baltasar Gracián, 2, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29386. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Calavia del Río. Domicilio y población: Madre Vedruna, 18, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29387. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Lobera Gámez. Domicilio y población: Santa Teresa, 28, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29388. Marca: P.T.V. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Catalán Suelves. Domicilio y población: Santa Quiteria, 26, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29389. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Máximo Cascón Tomás. Domicilio y población: Tarragona, 29, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29390. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Angel Ramírez Lasala. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29391. Marca: D.K.W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Pérez Lázaro. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29392. Marca: Bultaco. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Abadía Murillo. Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29393. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Celestino Insa Costa. Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29394. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Juan Longares Arnal. Domicilio y población: Alfamén (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29395. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: María del Socorro Ruiz del Carbonel. Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29396. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Eusebio García García. Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29397. Marca: Ossa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Modesto Asensio Gaspar. Domicilio y población: Gotor (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29398. Marca: Peugeot M. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Aznar Alloza. Domicilio y población: Andorra (Teruel).

Número de matrícula: Z-29399. Marca: Ossa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Mateo Pérez Asensio. Domicilio y población: Bijuesca (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29400. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Ignacio Iranzo Galán. Domicilio y población: San Juan de la Cruz, núm. 19, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29401. Marca: D.K.W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Miguel Bueno. Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29402. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Luis Linares Ramón. Domicilio y población: San Vicente Paúl, 20, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29403. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Federico Lavilla Francia. Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29404. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Rubio y Margalejo. Domicilio y población: Paseo Ruiseñores, 40, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29405. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Andrés Arilla. Domicilio y población: Avenida San José, 23, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-29406. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Aragonesa de Bebidas Carbonicas, S. A. Domicilio y población: Rocasolano, 16, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-29407. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Florencia Palacio Pueyo. Domicilio y población: Casa Jiménez, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-29408. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Lorente Herrando. Domicilio y población: Fuenclara, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-29409. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Gerardo Salvador Grasa. Domicilio y población: Mediana de Aragón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-29410. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Cabrejas Becas. Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-29411. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Juan Sorbe Lizano. Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-29412. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Cantos Domínguez. Domicilio y población: Rincón de Huerva, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-29413. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Luis Nuviola Fuster. Domicilio y población: Villafranca de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-29414. Marca: Guzzi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Mains Pellejero. Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-29415. Marca: M. V. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Nuez Balaguer. Domicilio y población: Lóbez Pueyo, 34, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-29416. Marca: M. V. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Angel Espés Trullenque. Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).

(Continuará)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto ordinario

4.991.—Alfamén.

Expediente de habilitación de crédito

4.981.—Berruoco.

4.985.—Mediana de Aragón.

4.987.—Gallocanta.

Expediente de suplemento de crédito

4.981.—Berruoco.

4.985.—Mediana de Aragón.

4.987.—Gallocanta.

4.991.—Alfamén.

Expediente de transferencia de crédito

4.983.—Acered.

4.991.—Alfamén.

4.985.—Mediana de Aragón.

Lista cobratoria de rústica

4.969.—Bijuesca.

4.974.—La Zaida.

4.985.—Mediana de Aragón.

4.995.—Ardisa.

Lista cobratoria de urbana

4.967.—Los Fayos.

4.985.—Mediana de Aragón.

4.987.—Gallocanta.

4.994.—Manchones.

4.995.—Ardisa.

Padrón de edificios y solares

4.966.—Villafranca de Ebro.

4.969.—Bijuesca.

Padrón de rústica

4.965.—Fuentes de Ebro.

4.969.—Bijuesca.

4.974.—La Zaida.

4.995.—Ardisa.

Padrón de urbana

4.965.—Fuentes de Ebro.

4.967.—Los Fayos.

4.974.—La Zaida.

4.975.—Jaraba.

4.977.—Vera de Moncayo.

4.979.—Fuentes de Jiloca.

4.981.—Berruoco.

4.985.—Mediana de Aragón.

4.987.—Gallocanta.

4.988.—Torrehermosa.

4.994.—Manchones.

4.995.—Ardisa.

Presupuesto ordinario

4.966.—Villafranca de Ebro.

4.968.—Pozuel de Ariza.

4.969.—Bijuesca.

4.979.—Fuentes de Jiloca.

4.981.—Berruoco.

4.982.—Paracuellos de Jiloca.

4.985.—Mediana de Aragón.

4.987.—Gallocanta.

4.994.—Manchones.

Núm. 5.012

ALFAJARIN

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 31 de agosto pasado, en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la casa situada en la calle del General Franco, 27, de esta localidad, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la construcción de cuatro casas viviendas para Maestro, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo. Alfajarín, 14 de octubre de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.995

ARDISA

Han sido confeccionados y están aprobados por el Ayuntamiento los siguientes documentos cobratorios para 1961:

Arbitrio sobre consumo vinos comunes.

Idem sobre bebidas espirituosas, etcétera.

Idem sobre desagüe de canalones.

Los expresados documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones, debidamente fundamentadas, se formulen contra los mismos.

Ardisa, 17 de octubre de 1961.— El Alcalde, Pedro José Jordán.

Núm. 5.014

LECERA

De orden del señor Alcalde se hace saber: Que durante el plazo de quince días y al objeto de su examen y reclamaciones a que pueda dar lugar, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, el presupuesto extraordinario de arreglo o reparación del lavadero, pavimenta-

ción calle General Franco y apertura de la calle del Callejón.

Lécera, 14 de octubre de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.985

MEDIANA DE ARAGON

Durante los plazos reglamentarios y a efectos de publicidad y reclamaciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Mediana de Aragón los documentos que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de tasa municipal desagüe canalones a vías públicas y terrenos del común.

Mediana de Aragón, 11 de octubre de 1961.— El Alcalde, José Blasco.

Núm. 5.005

TORRALBA DE LOS FRAILES

Para el día 28 del actual se anuncia en tercera subasta, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la siguiente:

A las diez horas: pastos en monte "La Atalaya", 603 hectáreas, para 550 lanáres, al precio de 13.750 pesetas.

Torralba de los Frailes, 16 de octubre de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.997

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 94 de 1961 por el Procurador señor Malfey, en nombre de Refrigeración Servicio, S. L., contra D. Rafael Romero, de esta vecindad, en reclamación de pesetas 95.883'70, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, los bienes embargados como del demandado, que a continuación se reseñan:

Un mostrador, refrigerado, de medidas aproximadas 8,50 por 1,15 me-

tros, en madera y formica, tubos de aluminio teniendo en su interior dos tanques botelleros, un grupo compresor, con los demás accesorios y elementos necesarios para el funcionamiento. Pericialmente tasado todo en 100.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.023

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 75 de 1961 instado por D. Elias-Jesús Izquierdo Cestero, representado por el Procurador D. Juan José Ercilla, contra D. Claudio Monserrate y D. Manuel Marco Tomás, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca "Federal", motor "Lattil", matrícula Z-4581, tasado en 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.903

JUNTA LOCAL DE GANADEROS DE LA HERMANDAD SINDICAL DE CASPE

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria el día 28 del corriente y hora de las cuatro de su tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Detalle

Primero: Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo: Reparto de pastos.

Tercero: Partidores, jornales y fecha del reparto.

Cuarto: Recordar el pago antes de fin de noviembre.

Quinto: Altas y bajas de asociados.

Sexto: Ruegos y preguntas.

Caspe, 13 de octubre de 1961. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.004

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO DE EBRO

Anuncio para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Guarda rural en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro (Zaragoza)

En cumplimiento al acuerdo de la Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro, que tuvo lugar el día 19 de febrero de 1961, se anuncia la provisión de una plaza de Guarda rural, vacante en este Organismo, dotada con un haber anual de 14.600 pesetas y gratificaciones de Navidad y 18 de Julio y día San Isidro por importe de una mensualidad de los haberes, con todos los derechos que el Reglamento del Servicio de Policía Rural y el de Personal al Servicio de las Hermandades establecen.

El concurso oposición se celebrará el día 10 de enero de 1962, en el

domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 156 de la Orden de la Presidencia de Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Con diez días de antelación se hará pública en las oficinas de la Hermandad la relación de admitidos para participar en este concurso-oposición.

Pueden tomar parte en él todos los españoles mayores de edad y menores de 45 años, por así disponerlo el apartado a) del artículo 39 del Reglamento de Personal al Servicio de las Hermandades, y no padezcan defecto físico que impida el ejercicio del cargo. Serán de aplicación las normas de la Ley de 25 de agosto de 1939 en cuanto a los porcentajes.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad, debidamente reintegradas, en un plazo que expirará a las doce de la noche del día 24 de diciembre de 1961. Deberán presentarse los documentos a que hace referencia la convocatoria fijada en el tablón de anuncios de esta Hermandad.

Antes de iniciarse el concurso deberán sufrir los aspirantes reconocimiento médico ante el facultativo que designe la Hermandad, no pudiendo participar en la oposición en caso de no reunir las condiciones físicas establecidas.

El que resultare aprobado deberá tomar posesión del cargo en un plazo de quince días.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Quinto de Ebro, 13 de octubre de 1961. — El Presidente de la Hermandad, (ilegible). — El Secretario-Contador, (ilegible). — V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, Isaías Monforte Extremiana.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número anexo: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones